

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

¿Mientras la provincia de Soria agoniza,
qué hacen sus representantes?

Lo dice el M. I. Ayuntamiento de la Capital en la exposicion que ha dirigido al Gobierno. «El estado actual de esta provincia no puede ser más aflictivo. Cuatro años consecutivos de malas cosechas; una gran mortandad de sus ganados; la paralización casi completa del trabajo, hacen presentar un invierno parcoso para todas las clases, pero señaladamente para la obrera en primer término.

El cuadro es desgarrador, y sin embargo, hace mucho tiempo que venimos cayendo por la pendiente que nos lleva al abismo.

Estamos en la agonía. La mayor parte de nuestros labradores no tendrán en el próximo invierno alimento para sus familias; llenos de deudas, las cuales aumentan de año en año, han tenido que dar su escasa cosecha á los usureros y al Fisco, y hoy no tienen en sus cámaras ni un grano de trigo, ni en sus paneras una migaja de pan. Nuestros artesanos se hallan sin trabajo, pues los capitalistas no llevan á cabo obras asustados ante la terrible situacion del país; y el comercio arrastra una vida lánguida que le conducirá á la ruina, cerrándose muy pronto algunos establecimientos mercantiles.

Lo que sucede en la Nacion española en general, tiene lugar en alto grado en esta provincia falta de medios para combatir el mal que la aniquila.

Ante tan terrible situacion ¿qué hacen nuestros representantes? Hasta ahora no se ha visto la eficacia de sus trabajos. Abruñados por peticiones particulares, teniendo necesidad de prestar oídos á el caciquismo que les ha ayudado á elevarse, han gastado su actividad y sus influencias en conseguir miserables destinos para acallar los gritos de algunos de sus electores.

Tiempo es ya de que esto concluya. El estado de la provincia exige que abandonándolo todo, política, amistades particulares, cuestiones locales, todo, se dediquen exclusivamente á recabar del Gobierno la proteccion á que tenemos derecho por ser españoles y por haber contribuido con todas nuestras fuerzas al engrandecimiento de las demás provincias de la Nacion.

Es preciso que interpongan su valimiento y su representacion en las Cámaras, para que á la olvidada Soria se la dé lo que justamente demanda, deteniéndose, por medio de una obra pública de importancia, á esa ola de miseria que nos envolverá muy pronto, si no se hace el último esfuerzo.

Tengan en cuenta nuestros representantes que han sido elegidos, por juzgarlos los más a propósito para defender y salvar los intereses del país, no por sus ideas políticas, de las cuales no han hecho caso la mayor parte de sus electores.

El ferro-carril de Torralba á Soria, puede proporcionar trabajo durante el próximo invierno á los habitantes de esta comarca, y hasta conseguir se lleve á cabo dicha obra, no deben darse un punto de reposo nuestros diputados. Tengan presente, que una vez realizada esta empresa, será un hecho el ferro-caril transversal de Valladolid á nuestra capital, y por lo tanto deben echar á un lado todos esos proyectos que se presentan para engañarnos, aunando sus esfuerzos para conseguir se subaste inmediatamente el ferro-carril que solicita el Ayuntamiento de Soria.

A vosotros nos dirigimos Peñalba, Martínez Asenjo, Hernández Prieta y Córdoba. Tenemos confianza en que atenderéis al general clamor de esta provincia; en que abandonándolo todo, procurareis realizar un esfuerzo para salvarla á pesar de hallarse en la agonía. La felicidad de vuestros paisanos, de vuestros electores, de miles de familias depende quizás de esos trabajos.

¡Habría empresa más noble, más caritativa, más salvadora, que la que os pedimos!

No sigais, por Dios, la conducta de esos que creen han obtenido la representacion para hacer á una comarca juguete de sus pasiones, vil mercancía de sus ambiciosos proyectos, feudo de sus parientes y criados.

Por lo mismo que tenemos fé en vosotros, porque sabemos no apreciáis el mandato como esos caballeros, os pedimos de rodillas saqueis á nuestra provincia del estado en que se encuentra.

¡Ojalá llegue este grito de angustia al fondo de vuestra alma, y que abandonándolo todo, tan solo penseis en evitar la catástrofe.

¡Qué gloria para los que lleven á cabo tan bienhechora empresa!

Ya lo sabeis. Nuestra provincia agoniza. Acudid pronto á salvarla.

UNA OPINION MAS.

Ahora que parece moverse nuevamente y con alguna esperanza de éxito el ferro-carril de Soria, yo que tan bien recibido he sido en la provincia y que trato de probar á toda ella mi agradecimiento, quiero llevar una opinion más á la discusion por si puede servir de base á otras que coadyuven al fin que todos nos proponemos.

Dos causas son las que al parecer contrarrestan más los esfuerzos de los buenos sorianos en favor de la construccion del ferro-carril, cuestion hoy de vida ó muerte para la provincia; es la primera la dificultad de que los capitales se arriesguen en negocios cuyo éxito no esté asegurado de antemano, y es la segunda el temor á las grandes empresas ferro-carrileras que pueden ver un enemigo naciente en dicha línea férrea.

Estas dos causas pueden á mi ver ser dominadas por el patriotismo soriano. No es escaso el número de hijos de esta provincia que ocupan por su posicion lugar importante no solo en distintas provincias de España, sino hasta en lejanas tierras que la patria española abrió á la civilizacion europea; pues bien, que la Junta gestora nombre un comité formado de corto número de personas de accion é influencia que se ocupen en reunir la cantidad necesaria para el depósito, que los sorianos pudientes darán con gusto para el engrandecimiento del suelo en que vieron su primera luz y una vez reunida dicha cantidad que trate ese comité con los pueblos, Diputaciones, etc., para obtener recursos y facilidades en la expropiacion, pero no en vanas promesas sino en documentos con existencia legal y despues, con estos elementos, con seguridad hallará empresa que se haga cargo de la construccion siempre que la concesion quede á nombre del citado comité. Esta condicion que parece innecesaria es sin embargo importantísima para el constructor, pues el comité por su influencia personal conseguirá economías y facilidades en la expropiacion que es la parte más engorrosa y que expone á mayores gastos imprevistos á los constructores, y evitará los disgustos con los pueblos, que siempre perjudican á la buena marcha de las obras.

Soria 8 de Noviembre de 1886.

L. JUSTO Y S.

EL MINISTERIO FISCAL

ANTE LA TALA DE NUESTROS MONTES PÚBLICOS.

A esa noble institucion, salvaguardia de la ley, tan dignamente ejercida en esta Audiencia por los señores Vega y Azagra, la estaba reservado dar el primer grito de alarma, ante la escandalosa explotacion de que están siendo objeto nuestros montes públicos.

Ajeno el Ministerio fiscal á los compromisos políticos, los cuales hacen que determinadas autoridades «tengan ojos y no vean, tengan oídos y no oigan», persigue el delito donde quiera se comete, y convenido de que la mayor parte de los dueños de fábricas de aserrar madera son los verdaderos culpables de la tala de nuestros montes, ha lanzado contra ellos la brillante acusacion que tenemos el gusto de publicar.

Se equivocó nuestro corresponsal en Soria, al apreciar el mérito de dicha acusacion. Nosotros la hallamos notable en su fondo y en su forma, revelando su exordio que el Sr. Azagra sabe poner el dedo en la llaga presentando al desnudo la injusticia que se está cometiendo al llevar á la cárcel á cientos de infelices serranos, mientras los mayores, los verdaderos criminales, gozan de los beneficios del delito y se burlan de la ley á la sombra de un escandaloso privilegio fundado en una farsa interpretacion de nuestro Código Penal.

Jamás ha batallado el Ministerio público por causa tan noble; y nosotros que venimos luchando, desde hace más de un año, porque se acabe ese escandaloso pillage, que hoy denuncia el Ministerio fiscal, le suministraremos datos, le facilitaremos pruebas, le pondremos al corriente de cuanto suceda, á fin de que no queden impunes en esta provincia esos abusos, que nosotros consideramos delitos, que arruinan á nuestra Sierra y destruyen sus pinares.

Y nos alegramos de romper esta lanza en ayuda del Ministerio fiscal, en una causa seguida contra D. Francisco Berzosa, amigo íntimo de nuestro Director, cliente suyo desde hace trece años, correligionario nuestro, para que vean esos miserables calumniadores no es el espíritu de partido el que nos ha llevado á batallar en este campo, ni es la pasion de la venganza la que nos aliena en nuestra empresa; para que aprecien esas autoridades á las que las conviene hacer ver que nuestra campaña obedece á rivalidades políticas, cuán equivocados se hallan todos, pues en esta noble lucha tan solo la mueve á la redaccion de LA PROPAGANDA el grito unánime del país condenando á esa justicia que impone severas penas á los autores del hurto de una picota, mientras deja impunes á los verdaderos devastadores de nuestros montes públicos. Ante semejante escándalo no existen para nosotros ni amigos, ni clientes, ni correligionarios. Conste así, de hoy para siempre.

Y si Francisco Berzosa es culpable; si con sus actos contribuye á la destruccion de nuestros pinares hoy que se halla perseguido con saña, hoy que no le dejan ejercer su industria, ¿qué sucederá con esos lobos encargados de guardar el rebaño, tan poco aprensivos como ambiciosos, tan audaces como privilegiados? El estado de nuestros montes lo demuestra y la miseria y la ruina en que venenos sumidos muy pronto á los pueblos de San Leonardo, Navaleno y Arganza llenará de remordimientos el alma de esos, que estando en condiciones para poder evitar el mal y viniendo obligados á combatirlo, han contribuido con su silencio á sostenerlo, con su inercia á fomentarlo.

Todos los dueños de fábricas de aserrar maderas sitas en nuestra Sierra; todos los dueños de almacenes enclavados en el radio de nuestros montes públicos, compran á sabiendas la madera fraudulenta y son los causantes del estado actual de ruina en que se hallan nuestros pinares ¿Lo quieren ustedes más claro? Ahora lo que procede es, que sigan encargados de la custodia de dichos montes esos fabricantes y almacenistas, y así se acabará de arreglar la cosa.

¡Qué administracion!

Vamos á terminar este artículo publicando á continuacion la brillante acusacion hecha por el Sr. Azagra, en el juicio oral que tuvo lugar el día cinco, acusacion que nos ha proporcionado un amigo, pues si

continuamos dando gusto á la pluma en este asunto, acaso diremos mucho de lo que sabemos, y eso no conviene, por ahora, porque mancha y ensucia, y nosotros somos muy limpios.

ACUSACION FISCAL.

SEÑOR:

La cuestion de los montes, esto es de las penas que se imponen á los que fraudulentamente se aprovechan de sus productos, si bajo el aspecto moral es de escasa importancia, comparados estos delitos con otros más graves como robos, homicidios, asesinatos, bajo el aspecto legal es importantísima. No está solo su importancia en la frecuencia con que se repiten, tan frecuentes son que consumen la mitad del tiempo de la Sala; si, en esta Audiencia suman más las causas de montes que todas las demás reunidas. La importancia principal está en que en esta materia aparece un punto negro. El Fiscal debe abordar resueltamente la cuestion, las llagas sociales no se curan ocultándose, sino poniéndolas de manifiesto, por si pueden remediarse.

Algunos cientos de infelices gimen en las cárceles por haber hurtado uno, dos ó tres pinos, algunos han sido condenados hasta á tres años de presidio; y entre tanto los que tienen fábricas en los pinares, los almacenistas de maderas, los que compran esas maderas hurtadas, continúan impávidos su criminal y lucrativa industria, cimentada en el sudor y en las lágrimas de esos desdichados; esta es la llaga hedionda, cuyos miasmas deletéreos pueden empañar el brillo de la justicia.

¿En qué consiste esta aberracion? ¿Es un defecto de nuestra legislacion ó es un defecto en la manera de aplicarla? El Fiscal cree que nuestra legislacion no tiene defecto en este punto; que el Código penal basta y sobra para tener á raya á los especuladores de madera fraudulenta, á esas hormiguitas de lo ageno, á esos acaparadores que alargan la mano para el lucro y hurtan el cuerpo para la responsabilidad, á todos estos llama el Código penal: encubridores.

Hoy tenemos uno de estos casos. Al procesado se le han ocupado en su artefacto de aserrar maderas en Navaleno varios maderos sin marco oficial (respecto del hecho hay conformidad, no hay para qué ocuparnos) y el Fiscal dice: este solo hecho, ó sea el poseer maderas sin marco oficial, constituye al Sr. Berzosa en encubridor del delito de hurto (salvo la prueba en contrario) esto es, que mientras el Sr. Berzosa no pruebe la legitima adquisicion de esa madera, subsiste la presuncion juris tantum de que es hurtada y comprada á sabiendas. Esta es la tesis que sostiene el Fiscal y que espera demostrar. Son encubridores segun el Código los que con posterioridad á la ejecucion del delito, se utilizan de él; como por ejemplo comprando á sabiendas lo hurtado. Dos puntos ó conclusiones tiene que deducir el Fiscal del hecho de haber ocupado á Berzosa madera sin marcar: 1.º Que esa madera es hurtada. 2.º Que la ha comprado á sabiendas de que era hurtada. Si demuestra estos dos puntos tiene demostrado que es encubridor. Esta demostracion es la que llamamos sobre la prueba; no se asuste la Sala, no trata el Fiscal de darle un mal rato repitiendo tal ó cual doctrina de tal ó cual criminalista, ni hablándole de pruebas plenas ó semiplenas ó indiciarias, de pruebas directas ó indirectas; no, el Fiscal apreciando mucho á esos apreciables tratadistas, ha sacado poco provecho de su lectura; en la cuestion de prueba, que segun el Fiscal es la más difícil para el letrado, aprovecha poco ó nada la teoría, aprovecha bastante más, aunque no mucho la práctica, y lo que hace el todo es la disposicion natural del individuo; si, que es la prueba, pues es pura y simplemente colocarse en la cuestion en el verdadero punto de vista, esto es mucho, como que esto es el talento, así lo define Balmes, el talento consiste en colocarse en las cuestiones en el verdadero punto de vista, este es el talento del abogado en la prueba, del general en la batalla, del diplomático en el rozamiento de las nacionalidades, del político en la marcha de las naciones; porque ¿qué es la cuestion de prueba, sino el planteamiento de un problema y la solucion del mismo? el deducir de datos fijos, conocidos, terminantes, uno desconocido que se busca y para esto pueden darse reglas fijas? no, porque los datos varían hasta el infinito y las soluciones tienen que variar del mismo modo. Nuestra ley actual de

Pendiente de mi banda
de tres colores
vá una honrilla del cuarto
de cazadores.
¡Como el Sol, blanca
se ve cuando la enseña
mi mano manca!
¡Corred, corred, horitas
que vais al paso
de las angustias lentas
en que me abraso,
¡que pronto vea
mi viejecita madre...
¡Bendita sea!

B. ESCOBAR

CAUSA DE GALEOTE.

(Conclusion.)

Describe perfectamente las distracciones especialísimas de Galeote, y fija en ellas el punto principal de su convencimiento respecto al estado mental del reo.

Considera á Galeote como un mimado del obispo, y se apoya en todas las declaraciones de los sacerdotes que intervinieron en los asuntos del procesado.

Luego Galeote es un desagradecido que mata en pago á estas atenciones.

Declara idénticos los actos externos del crimen sea loco ó cuerdo el autor; pero esta semejanza no existe en el caso presente, donde todo es anormal. Galeote, que llegó abriéndose paso entre la multitud y cerrándose toda salida, que no cesa de disparar hasta que le arrancan el revolver y no se cuida de la retirada, no es un criminal, es un loco en todos estos detalles.

Dice que si no tuvieran este convencimiento, bastaría el hermosísimo espectáculo de la clemencia otorgada en estos momentos por S. M. la reina, para que me atreviera á rogar al tribunal que se inspire en ese sentimiento generosísimo de perdon y de clemencia.

El procesado.

El presidente advierte al procesado que debe limitarse á manifestar de palabra lo que estime conveniente, teniendo cuidado de no ofender á nadie.

Procesado: (acercándose á la mesa): Tengo que leer mucho para defender mi honra y para que el público se entere de todo, ya que me han negado un careo con mis acusadores.

Presidente: La ley exige la declaración de palabra.

Procesado: Yo no estoy conforme con la ley y no suceda lo que en el juicio; si leo, tardaré ménos.

El presidente le recomienda de nuevo se atenga á su primera observación.

El procesado en pie y accionando mucho, repite la relación de su venida á Madrid en 1879, su estancia en las iglesias de la Encarnación é Irlandeses: lo único nuevo que dijo fué que el padre Gabino, que ahora parecía no conocerle, le pagó una vez una misa dándole dos reales falsos. (Rumores.)

Repitió lo del cambio de misas con D. Leoncio, el capellán de la duquesa de Medinaceli, y la cuestión con el Sr. Vizcaino, afirmando que al principio usó con éste muy buenos modos.

Leyó la carta núm 4 de 9 de diciembre al referido Sr. Vizcaino, proponiendo una apelación á la autoridad del obispo.

Señor presidente—dijo (hojeando su cuaderno):—tengo que tener mucho cuidado para que no se escape nada.

Oigame, señor presidente, y tenga paciencia.

Presidente (con oportunidad): Todo eso lo tiene usted ya dicho en su primera declaración.

Prosiguió leyendo la conversación que tuvo con el padre Vizcaino, á pesar de nuevas observaciones del presidente.

Procesado: Esto está relacionado con otras cosas.

(El público se impacienta y los ugieres tienen que decir con frecuencia: ¡Silencio!)

Presidente: No le bastaría á V. dejar esa Memoria sobre la mesa para que la Sala la examine?

Procesado: S. S. sabe lo que hay; pero el público no; yo no vengo á pedir clemencia, sino justicia, y tengo que explicar dónde encaja cada carta, para que mis detractores no queden satisfechos.

Manifestó con exaltación nuevamente su reyerta con el padre Vizcaino, que diera lugar á las cartas que escribió á los individuos de la junta de la capilla del Cristo, y que lee.

Insistió en su lectura para vindicar su honra, accediendo el presidente.

Consignó que no se le dieron explicaciones de su despedida, siendo eso la piedra fundamental de todo.

Hizo con extraordinaria vehemencia la pintura de su primera visita al obispado y de las demás gestiones ¡Este criminal—dirigiéndose al fiscal,—fué á ver al Sr. Romero Robledo y luego al Sr. Castelar; este criminal, buscando recomendaciones para el obispo, preparaba su crimen!

Repitió, aún con más extensión, sus visitas y gestiones á los curas de Chamberí y de San Marcos y al secretario del obispo.

Presidente: ¡Si todo eso lo tiene V. dicho!

Procesado: Si señor; pero ahora empieza el chuleo! (Rumores.)

Entonces dirigió la segunda instancia al señor obispo, en que reproducía la primera, á cuyo final pedía una reparación; este es el criminal, señor fiscal.

(Toda esta reseña la hizo yendo y viniendo sin cesar, y subiendo y bajando un escalón del centro del estrado.)

Dirigióse diferentes veces al fiscal, llamándole la atención sobre frases de sus cartas y de sus conversaciones, durante las mencionadas diligencias.

El señor obispo—añadió,—tenía una marcada tendencia á meter al clero en un puño, por eso mi caso le vino muy bien para asustar á todos; ¡esto bien sabe Dios que es verdad!

Reprodujo de memoria otros periodos de su primera declaración.

Presidente: Eso lo tiene V. ya dicho.

Procesado: ¡Oh! ¡Pero al público se le va á escapar la mejor carta!

Procedió á la lectura de dicha carta dirigida al señor secretario del obispo por no haber obtenido contestación de la que escribió al cura de Chamberí, y en la que manifestaba que no podía aceptar una sacristía mayor y no una tenencia, á no ser que el señor obispo se lo mandase; si se trataba de hacerle pasar por un sacerdote imposible, exigía una reparación á la mayor brevedad.

Leyó asimismo otra carta al señor obispo, exponiéndole la necesidad de una reparación para no amargar los últimos días de un anciano de 86 años, que era su padre.

Al final de cada una de las cartas, exclamó dirigiéndose al fiscal:

—¡Este es el criminal que sigue buscando el crimen!

Expuso con exaltación que todos los que habían declarado lo hicieron después de saber lo ocurrido pero sin que fuesen todo escrito y á medida que ocurrían los sucesos.

Lamentóse, sobre todo, de la declaración del padre Gabino, de quien dijo:

—¡Ah! ¡Cómo me engañó el ingrato! ¡Yo que le quería tanto!

Volviendo á la lectura de las cartas, llegó á las últimas, insinuando al propio tiempo determinados cargos contra el difunto obispo.

Presidente: No ofenda V. la memoria del señor obispo.

Siguió el procesado en su lectura, obligando al presidente á advertirle que nada nuevo exponía, pues esas cartas las habían leído el relator y el fiscal.

Procesado: Pero, señor presidente, justo es que yo les dé el verdadero color que tienen y que ha apreciado el fiscal.

Yo tengo que explicar lo que querían decir, para que no quede indefensa mi honra y mi dignidad.

Presidente: La Sala no puede permitir que repita tanto, ni lea más documentos.

Procesado: ¿Ni siquiera la última?

Defensor: La última, la última.

Presidente: Exponga lo que tenga por conveniente, pero sin dar lugar á nuevas observaciones.

El procesado volvió á su sitio, junto á la mesa del relator, diciendo.

—No se ofenda S. S., bueno; bueno; he de decirlo todo, porque si se me queda algo, voy á reventar.

Buscó entre sus apuntes, y vacilando un instante, dirigióse de pronto hácia el tribunal, y entregándolos, exclamó alzando la voz.

—Yo alabo la buena fé del tribunal, y me retiro; en conciencia no me puede condenar (aumentan sus gestos y ademanes); si lo hace, será por ciertas cosas...

Presidente: Se dá por concluso el juicio para la sentencia; despejen. (Agita la campanilla.)

Procesado: (más exaltado); Si, porque el testimonio que cree más respetable es falso... Da fuertes golpes sobre la misma mesa del tribunal; un ugiere entonces, forcejeando con él, le sujeta los brazos por detrás.)

¡No se me deja hablar! ¡Acudiré á todos los recursos! ¡Porque tengo la conciencia limpia! ¡Porque soy hombre honrado!...

El presidente reitera el orden de desocupar la sala; el público lentamente se dirige á las galerías, tambien llenas de gente.

Procesado (cuyo acceso nervioso toma graves proporciones): Yo no hice sino lo que haría en mi caso cualquier caballero amante de su dignidad.

A las excitaciones del presidente, del defensor señor Villar Rivas, y de su hermano el guardia civil, el presbítero Galeote guardó silencio, y sentándose en el banco, porrumpió en sollozos.

Cuando fue retirado de la Sala para ser conducido al cuarto de detenidos, estaba completamente tranquilo; embozado con el manto, tapóse la boca con la mano derecha y saludó á los periodistas y personas conocidas que encontraba al paso.

El público, vivamente impresionado por la escena ocurrida al finalizar la vista, fué poco á poco abandonando el Palacio de Justicia.

A la puerta, según los días anteriores, un numeroso grupo esperó la salida del procesado, quien á las cinco y cuarto era conducido á la Carcel Modelo.

El tribunal lo ha condenado á la pena de muerte.

ÚLTIMA HORA.

Soria 13, 1:40 t.

Sr. D. Enrique Escribano.

Ayer se procedió al nombramiento de cargos en la Diputación provincial habiendo obtenido Córdoba nueve votos para la presidencia y Fuertes ocho. Quedó proclamado aquel. Peña, vicepresidente sin oposicion. Secretarios Sienes y Tudela, por mayoría. Sanz, vice-presidente de la comision por unanimidad.

Turnos de la comision:

Almazán.—Sanz, Carrillo, Martirena y Romera.

Agreda.—Tudela, Cacho, Córdoba (D. Juan,) Córdoba (D. Félix.) Acta de Romera declarada grave por la denuncia de incapacidad y aprobada por mayoría. La defendieron Tudela, Marqués y Sienes; la impugnaron del Rio, Sanz, Martirena y Cacho, votaron por capacidad y admision de Romera como Diputado, Tudela, Marqués, Sienes, del Amo, Peña, Córdoba, Córdoba y Gobernador, y en contra Carrillo, Sanz, Martirena, Alcalde, Fuertes, del Rio y Cacho. Gran marejada y dos dias de cabildeo para los cargos y cuestion Romera.

En la sesion de hoy no ocurre nada de particular limitándose al despacho de los asuntos pendientes.

El Corresponsal.



LA SEÑORITA
DOÑA JOSEFA ÚRDAMPILLETA YRALEY
Falleció en Gascuña, á los 62 años de edad.
(E. P. D.)
Su desconsolado esposo D. Julian Cegalde y sus hijos D. Mauricio y Doña Verónica,
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El procurador de los Tribunales de la Capital D. Laureano Hercilla y Aguado, que vive calle del Ferial, núm. 5, 2.º, de acuerdo con un reputado Agente de Madrid, se encarga de gestionar toda clase de asuntos tanto en la Corte como en dicha Ciudad y con especialidad de los expedientes sobre pensiones por fallecimiento de militares en accion de guerra.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ES YA UN HECHO

La traslacion de la acreditada OFICINA DE FARMACIA y LABORATORIO del DOCTOR MONGE á la calle del POSTIGO NUM. 10,--BAJO y ENTRESUELOS. (Centro de la acera nueva.)

Instalacion adecuada y artistica.

Esmero, exactitud é integridad en el despacho.

SORIA-POSTIGO-10.

Se arrienda la casa de D. Juan José Bonifaz, situada en la Plaza Mayor de la villa del Burgo de Osma, con local á propósito para un comercio ó industria. D. Agustin Rico, dará razon.

Se arrienda el molino harinero de dos molares y limpia, con gran salto de agua y canales cerradas, titulado Alharides, sito entre el Burgo y Osma, que toma el agua del rio Ucero. Es de la propiedad de D. Antonio Rico Barron, vecino del Burgo.


El que quiera interesarse tratará con el dueño ó administrador, quienes dirán las condiciones.

A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AU CONTRATO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



ISIDORO HERRERO SOLAR, Procurador de los Tribunales de la Capital, Ofrece sus servicios y habitacion, Postigo, 7.

Se venden baratas al contado ó fiado, una por una ó todas juntas, cinco cubas de cuatrocientos cántaros de cabida en junto. Los que las deseen, pueden entenderse con D. Bonifacio Martin Ayuso, en el Burgo de Osma.

CHOCOLATES SIN COMPETENCIA.

En la acreditada fábrica establecida en el Burgo de Osma hace 36 años por D. Antonio Rico Barron, hoy Rico Barron y Compañía, se hallan de venta desde 4 á 10 reales paquete. Las condiciones especiales de esta fábrica hacen que ninguna otra pueda competir con ella en calidad, precios y descuentos para los espendedores.

Se vende un carro de lanza en buen uso de dos ó más caballerías, con aparejos ó sin ellos, de Eustaquio Martínez, Burgo de Osma.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen con perfeccion y á precios muy económicos, para ayuntamientos, escuelas, parroquias y particulares, en la forma y con los dibujos que se deseen. Los encargos podrán hacerse al Administrador de LA PROPAGANDA.

Plaza Mayor, núm. 4. Burgo de Osma.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICO, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés. Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.